

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor ALIRIO MORENO RAMIREZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 13.640.300 de San Vicente de Chucurí, (Santander), falleció el pasado día Tres (03) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden al mes de Junio de 2016, debiendo por demás proceder a reliquidar por la fracción de tiempo que corresponda al mes de Julio hasta la fecha del fallecimiento del beneficiario.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

ROMELIA BERNAL ARCINIEGAS, con C.C. No. 37.895.954 de San Gil, (Santander), quien manifiesta ser su esposa, para el trámite del proceso de sucesión intestada el señor ALIRIO MORENO RAMIREZ, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación.

Se fija para su publicación en la página WEB institucional, el 03 de Octubre de 2016